

Actualización de Sumas Aseguradas

Buenos Aires, 26 de Septiembre del 2017

Estimado Productor:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a efectos de comentarle la evolución que están teniendo los montos de reclamos por actos de presunta mala praxis médica y las condenas dos años, el monto promedio de demanda creció un 45%, empujado fundamentalmente por la inflación acumulada en el período. Este promedio es, para la mayoría de las especialidades, de 2 millones de pesos. En actividades de alto riesgo como anestesia u obstetricia, este promedio alcanza los 4 millones de pesos, con reclamos aislados que pueden llegar a los 20 millones.

Ante la escalada inflacionaria, los jueces también tienden a sentenciar por mayores montos en los casos que consideran que hubo responsabilidad profesional. Estos aumentos están dados fundamentalmente por los rubros gastos a futuro (mayores costos de la atención de pacientes con secuelas) y daño moral. Si usted ha ido siguiendo los fallos que publicamos todos los meses en nuestros boletines, no se asombrará de ver condenas que sólo en capital superan los 5 millones de pesos (cifra que hasta se triplica cuando se consideran los intereses y costas de año de proceso).

Si bien persiste un cierto número de “aventuras judiciales” y demandas sin mayores fundamentos, nuestros peritos coinciden en que en cerca del 30% de los casos denunciados a la compañía hubo mala praxis.

Pese a esta realidad, observamos que la comunidad médica no ha ido ajustando sus sumas aseguradas para adaptarse a este nuevo escenario. Las sumas aseguradas bajas generan innumerables problemas a la hora de manejar los siniestros con responsabilidad del profesional. El desfase entre las sumas aseguradas y los montos de demanda actuales deja a los demandados y a la Compañía sin margen de negociación, impidiendo cerrar casos que al prolongarse en el tiempo significarán una erogación mucho mayor.

Por las razones expuestas, desde NOBLE le recomendamos a nuestros comunes asegurados reconsideren su actual suma asegurada, aconsejando las siguientes sumas mínimas de acuerdo a su categoría de riesgo.

SUMA ASEGURADA \$ 400.000.-

- **Auxiliares de la medicina y profesionales no médicos y médicos de bajo riesgo:** (*enfermeros, técnicos en general, psicólogos, fonoaudiólogos, nutricionistas, terapeutas ocupacionales, bioquímicos, farmacéuticos, kinesiólogos, médicos legistas, laborales, paliativistas, etc.*)

SUMA ASEGURADA \$ 800.000.-

- **Especialidades clínicas sin procedimientos invasivos:** (*anatomopatólogos, especialidades clínicas, radiología no invasiva, etc.*)

SUMA ASEGURADA \$ 1.000.000.-

- **Especialidades Clínicas con procedimientos invasivos o de emergencia:** (*emergentología, terapia intensiva, unidad coronaria, dermatología con prácticas, oncología, etc.*)

SUMA ASEGURADA \$ 2.000.000.-

- **Especialidades de alto riesgo:** (*anestesia, especialidades quirúrgicas, obstetricia, traumatología, etc.*)

Le informamos que esta recomendación se la enviaremos a nuestros comunes asegurados. Ante cualquier duda acerca de las categorías de los riesgos, consulte a la compañía acomercial@nobleseguros.com o bien a su productor asesor.

Gisella Sierra Salguero

Adscripta a Gerencia Comercial

NOBLE Compañía de Seguros S.A. - Sarmiento 539 Piso 8° - 9° - 10° - Tel: (54) 11-5239-2030
(Rotativas) / Fax: (54) 11-5279-1127

www.nobleseguros.com

